

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**PROGRAMA AREA SOCIAL**

La Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: **“APOYO A CHIGUAYANTE Y SUS ORGANIZACIONES SOCIALES 2013 “**

OBJETIVO : Potenciar y apoyar actividades que realicen las Juntas de Vecinos y Organizaciones Sociales en conjunto con la Municipalidad.

FECHA DE EJECUCION: Del mes mayo al 31 de Diciembre de 2013

**DETALLE DE GASTOS:**

Item	Monto	Imputación Presupuestaria
premios	\$ 500.000	29.01.008
<b>Total</b>	<b>\$ 500.000</b>	



Vº Bº DIRECTOR (S)  
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE  
 DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 153

DECRETO N° 1052.1 CHIGUAYANTE, 30 MAY 2013

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N°2541, de fecha 28 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2013; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**D E C R E T O**

1. Apruébese el programa Área Social , respaldado por los antecedentes adjuntos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/RFC/RFE/MCV/mcv



ALCALDE  
 JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
 ALCALDE

Distribución:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- DIDECO. (2)
- Organizaciones Comunitarias



SECRETARIA MUNICIPAL  
 CHIGUAYANTE  
 RECIBIDO 30 MAY 2013 HORA... 9:32  
 PROCEDENCIA Alcaldía  
 FIRMA usu